

CIRCULAR N° 27/2021

**REF: MODIFICACIÓN A UN ASPECTO DE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO
ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DEFENSOR PÚBLICO DEL
INTERIOR, ESC. VII, REGIONES 1 A 9.**

Montevideo, 17 de marzo de 2021

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que, en Acuerdo de los Sres. Ministros celebrado en el día de ayer, la Suprema Corte de Justicia resolvió modificar un aspecto de las bases del llamado a concurso abierto para la provisión de cargos de Defensor Público del Interior, Esc. VII, regiones 1 a 9 (Circular N° 19/2021 del 10 de marzo de 2021).

En su mérito, la Corporación exonera a los funcionarios judiciales que pretendan concursar de la instancia de preselección consistente en el sorteo en caso de que se presente un número superior a los 100 inscriptos.

En todo lo demás, se mantienen incólumes las bases del llamado oportunamente dadas a publicidad.

Sin otro motivo, los saluda atentamente

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

